

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS PROFESIONALES Y FORMATIVOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA FASE DEL CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LISBOA (PORTUGAL), CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 2 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, con la categoría de auxiliar administrativo, el Órgano de Selección

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la valoración definitiva de los méritos profesionales y formativos de la primera parte de la fase del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total, sin que se hayan presentado alegaciones a las puntuaciones provisionales:

DATOS PERSONALES			IDENTIDAD								MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL		
Apellidos	Nombre	Nº													
BLANCO	RAMOS	Lucía	DNI	*	*	*	2	3	3	3	*	*	0,31	2,5	2,81
BUITRAGO	GARCÍA	María del Carmen	DNI	*	*	*	0	6	7	2	*	*	1,17	2,5	3,67
CRiado	SÁNCHEZ	Laura	DNI	*	*	*	8	2	7	2	*	*	3,16	2,5	5,66
DOS SANTOS	TEIXEIRA PINTO	Alicia Filipa	CCP	*	*	*	5	3	0	9	*	*	0	1	1
FERNÁNDEZ	SANTOS	Martín	DNI	*	*	*	8	3	0	5	*	*	2,63	1	3,63

El Órgano de Selección determinó que la puntuación mínima necesaria para superar esta primera parte de la fase del concurso será de 1,00 puntos.

Segundo.- Convocar, en llamamiento único, a las personas candidatas que hayan superado la primera parte de la fase de concurso, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 1,00 puntos, a la entrevista que tendrá lugar el miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 9:30 h, en el Centro de Recursos (Av. da Liberdade, 244, 5º andar). Serán valorados con 0 puntos en esta parte quienes no comparezcan a la misma. La entrevista se celebrará en sesión pública.

Publicar en los lugares que se indican en la base 3.2 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/en/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/portugal/203317-portugal-2024-aux-admin.html>).



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Lisboa, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo.: Francisco Javier Amaya Flores

Código seguro de Verificación : GEN-a505-0bc3-7008-b3fb-a684-271e-7161-ddf5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

www.educacionyfp.gob.es/portugal/portada.html
consejeria.pt@educacion.gob.es

Rua do Salitre, 1 1269-052
Lisboa, Portugal
TEL: 00 351213422921

CSV : GEN-a505-0bc3-7008-b3fb-a684-271e-7161-ddf5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES | FECHA : 11/11/2024 15:46 | Sin acción específica

